

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

RESULTADOS DE LA CATIVIDAD ARQUEOLÓGICA DE SONDEOS LLEVADOS A CABO EN CALLE LAGUNILLAS 8, MÁLAGA.

OLGA LORA HERNÁNDEZ.

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA. APARTADO LEGAL.

La actividad arqueológica propuesta se justificó en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía, atendiendo al Decreto 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas y a las modificaciones propuestas por la Ley 7/2011 y *Decreto 379/2011 de 30 de diciembre* por el que se rectifican algunos artículos de este.

La actuación se argumentó en el marco de aplicación de la legislación vigente a nivel municipal, regida por el *Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga*, aprobado definitivamente en *Julio de 2011*, y concretamente en el *Capítulo 2: Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico*, donde se determina en el *Artículo 10.2.3. "Obligatoriedad. Las intervenciones constructivas, [...] vienen obligadas a salvaguardar el Patrimonio Arqueológico existente, garantizando su protección, documentación y conservación"*.

El subsuelo de este sector de la ciudad se encuentra afectado por el BIC del "Conjunto Histórico de Málaga" (Inscrito en el C.G.P.H.A. mediante el Decreto 88/12 de 17 de Abril) y sujeto, según el PGOU y PEPRI (asumido por éste) a protección arqueológica tipo II. Según lo establecido en el Título X del PGOU de Málaga, en el Artículo 10.2.6. Ámbitos de Protección: Sectores y Catalogación de Bienes, establece la ubicación en la Zona 14. Cementerio islámico de Yabal Faruh (ficha nº 073) y ficha nº 88. Los Tejares de los Siglos XVII-XVIII entre Cruz Verde y Lagunillas y en Trinidad-Perchel

Al estar generado por un proyecto de obra condicionado por el planeamiento municipal se propuso la realización de una **Actividad Arqueológica Preventiva**; siendo su modalidad de ***Sondeos Arqueológicos***.

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE OBRA.

El solar se localiza en el casco histórico de Málaga, en calle Lagunillas 8, siendo su referencia catastral es 3554104UF7635S0001TO. Es una calle con tráfico rodado, que pone en comunicación la Plaza de la Victoria con calle Cobertizo del Conde. La superficie de solar era de 204.34 m² según los datos proporcionados por la propiedad. De propiedad privada, en el solar se promueve la construcción de un edificio de nueva planta plurifamiliar entre medianeras .

La edificación no planteaba la construcción de planta sótano, optando por un sistema de cimentación profunda. El sistema de cimentación se proyecta con una red de micropilotes

de 18 Ø empotrados en las arcillas terciarias, con una longitud de 19,3 metros, dispuestos de manera perimetral al solar y en también en posición aislada interior, agrupados en encepados y arriostrados con vigas de atado o centradoras, sobre capa de hormigón de limpieza. La localización de elementos arqueológicos, propició la modificación de algunos elementos de la cimentación, arranque de la escalera y el foso del ascensor.

CONTEXTO FÍSICO E HISTÓRICO.

Las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo durante los últimos años en la zona de la C/ Cruz Verde, y su entorno, han permitido documentar en algunos casos, y en otros confirmar, las hipótesis que se habían propuesto para dicho sector, así como verificar ciertos datos ya conocidos desde antiguo.

En primer lugar, es preciso destacar el carácter periférico de este sector en las distintas etapas de su historia. Así pues, para la etapa feno-púnica el límite urbano septentrional estaría delimitado por el cauce que procedente de calle La Victoria bajaba por calle Granada.

Durante los siglos de la dominación romana mantiene su impronta periurbana, aunque ya en Época Bajoimperial se documenta su primer uso funerario, igualmente confirmado en otros puntos no muy distantes, aunque referido a fechas más tempranas, como es el caso de una necrópolis de incineración localizada en calle Beatas y datada entre finales del siglo I y principios del II.

Los hallazgos arqueológicos correspondientes a los siglos de la Tardoantigüedad corroboran el descenso de la población y de los límites de la ciudad, que enlazaría, en los tiempos inmediatamente posteriores a la conquista musulmana, con el fenómeno del encastillamiento, que algunos autores retrotraen a las etapas visigoda o bizantina.

Durante la fase emiral, la concentración de los espacios urbanos dentro de una muralla, supondría a su vez la reducción de los entornos suburbanos y que algunas intervenciones arqueológicas recientes sitúan en ámbitos tan cercanos a la Alcazaba, como la calle Cister, donde apareció una zona alfarera que sus investigadores datan en la primera mitad del siglo IX.

En una segunda fase en Época emiral se ha documentado una ocupación funeraria del sector comprendido entre el Altozano y calle La Victoria. Este hallazgo debe ponerse en relación con el establecimiento en la ladera occidental de Gibralfaro del cementerio islámico, próximo a la Puerta de Funtallana o Bab Qubala. Aunque las fuentes documentales islámicas sólo mencionan la existencia de la maqbara de Yabal Faruh a partir del siglo XI, el análisis de los materiales cerámicos recuperados en diferentes excavaciones han señalado el inicio de las inhumaciones ya en el siglo X incluso en el Siglo IX.

La extensión de la maqbara de Gibralfaro se ha podido confirmar en razón de las intervenciones arqueológicas mencionadas, comprobándose que excede de los límites tradicionalmente aceptados: desde la calle Agua hasta el Pasaje de Clemens y la acera este de calle La Victoria. En la actualidad, se ha verificado que el área cementerial se extiende por el Oeste hasta la ladera de El Ejido, mientras su confín Norte es efectivamente Calle Agua y el extremo Sur el Pasaje de Clemens.

Son numerosas las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el entorno inmediato. En algunas de ellas, la escasa afección de los proyectos arquitectónicos no ha permitido la documentación de niveles relacionados con la necrópolis de Yabal Faruh, lo que no es motivo para negar su existencia.

Hasta la conquista de Málaga por los Reyes Católicos en 1487 estuvo en uso la necrópolis de Yabal Faruh, con sus espacios arbolados, sus rábitas, mausoleos y mezquitas funerarias, aunque quizás durante el asedio de las tropas cristianas las zonas más apartadas de la necrópolis dejarían de utilizarse, caso del Altozano, en relación con la despoblación del arrabal de Funtanalla, pese a estar fuertemente cercado, según noticias de Ibn al-Jatib y de los cronistas cristianos, como Hernando del Pulgar.

Tras la rendición de la ciudad y la consiguiente repartición de tierras entre los nuevos pobladores, la zona que nos ocupa parece configurarse como un espacio en el que predomina el hábitat disperso en relación con huertos, viñas e higuerales así como el de zona de instalaciones alfareras.

Durante los siglos XVI y XVII el Altozano y sus aledaños mantienen la ordenación precedente, modificada sólo por la instalación en 1620 en la antigua ermita de Santa Brígida, próxima al camino de Casabermeja, de la Orden Capuchina, lo que viene a confirmar el carácter agrícola de la zona, ya que la razón de dicho traslado desde su primitivo enclave en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, en la calle Nueva, era la posibilidad de establecer una huerta, elemento casi imprescindible en los conventos capuchinos.

Durante los siglos XVII y XVIII, la actividad alfarera malagueña rebasa su ámbito primitivo de Las Ollerías, y su entorno inmediato del arrabal, ya entonces denominado de la Puerta de Granada (calle Dos Aceras, Guerrero, Parras, etc.). Esta actividad, ampliamente documentada en los Libros de Repartimientos y confirmada por numerosas intervenciones arqueológica, alcanzó su máximo auge a mediados del siglo XVIII cuando el Catastro de Ensenada relaciona diecinueve alfarerías y veintinueve ollerías, que daban trabajo directo a ochenta y tres personas, entre maestros, oficiales y aprendices, con una renta total de más de 4.000 ducados; algunas de estas industrias eran propiedad del clero regular (como los Conventos de Nuestra Señora de la Paz y de San Agustín o la Compañía de Jesús) o de personajes de la aristocracia malagueña (como el Conde de Fuensalida y Caspalma), quienes los tenían arrendados a particulares. A finales del siglo XVIII Medina Conde pondera la calidad y fama de las producciones malagueñas.

Por su parte, en el mencionado Catastro de Ensenada se contabilizan para la misma fecha de 1753 once tejares, que ocupaban a cuarenta personas, con una renta total de 4.530 ducados. La mayor parte de ellos estaban ubicados en el llamado “Sitio de los Tejares”, localizado entre las Lagunillas y calle Los Negros, aprovechando los acuíferos y las vetas de arcillas pleistocénicas del Ejido y que la investigación arqueológica confirma a su vez en el Altozano y Calle Los Negros, con la aparición de un horno. Sin embargo, la extracción de arcilla para abastecer a estas industrias, ocasionaba pozas y charcas insalubres, cuyas aguas se pudrían, especialmente localizadas en El Ejido, que sólo a finales del siglo XIX fueron desecadas.

A la degradación de esta parte de la ciudad contribuyó la instalación de vertederos por parte de las autoridades municipales, para alejar de las zonas del centro muladares y basureros. En este sentido cabe mencionar igualmente el carnero o pudridero que las autoridades habían mandado instalar en Las Lagunillas (1637) y en El Ejido (1678) para los fallecidos como consecuencia de las epidemias, que fueron muy frecuentes durante los siglos XVII y XVIII, documentándose que muchas víctimas de la epidemia de tercianas de 1786 fueron inhumadas en la Cruz del Carnero, en el Ejido. Durante todo el siglo XIX y buena parte del XX continuó la actividad de las alfarerías y los tejares.

Igualmente, a lo largo del siglo pasado familias humildes comenzaron a instalarse en la zona de El Ejido, por Puerto Parejo, calle Los Negros y Cruz Verde, en cuevas que excavaban, aprovechando la facilidad que ofrecía el terreno arcilloso. La falta de saneamientos de estas precarias viviendas, aceleró el proceso de degradación de dicha zona, que sólo en los últimos años del siglo XX, a tenor de las reformas urbanísticas y del proceso de recuperación de algunos inmuebles ha comenzado a adquirir una nueva fisonomía.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.

El objetivo fundamental de los sondeos arqueológicos fue definir la existencia de restos en posición original asociados a este sector de la necrópolis de *Yabal Faruh* y que pudieran verse alterados por las afecciones previstas del proyecto constructivo. Se propusieron una serie de objetivos específicos y que podrían sintetizarse en:

- Constatar la presencia o inexistencia de ocupación arqueológica en posición original en el sector, establecer su cronología y funcionalidad del espacio.
- Análisis estratigráfico de los sedimentos y elementos inmuebles que, en caso de existir, pudieran aparecer en posición original o secundaria relacionados con la existencia de la necrópolis o de los tejares.
- Establecer la secuencia estratigráfica y relación, en el caso de ser factible, con la documentación arqueológica ofrecida por otros sondeos realizados en solares próximos.

Los **objetivos** planteados en el proyecto fueron **plenamente alcanzados**. Si bien no se documentó la existencia de entierros pertenecientes a la necrópolis de *Yabal Faruh*, si se

documentó la existencia de niveles relacionados con los vertederos de las áreas alfareras localizadas en la zona durante la etapa moderna. Igualmente, se localizó una bodega perteneciente a uno de los edificios preexistentes.

METODOLOGÍA, SISTEMA DE REGISTRO Y PROCESO DE INTERVENCIÓN.

Los objetivos principales fueron verificar tanto la existencia como la naturaleza y potencia de la secuencia arqueológica conservada hasta cota de afección de proyecto, establecida en torno a 1 metro de profundidad, salvo en el foso de ascensor que alcanzaba un mínimo de 1.30 m. Las dimensiones de ambos sondeos fueron de 5 por 5 metros.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD.

Los sondeos se iniciaron a una cota de 17'21 m.s.n.m. Si bien no se pudo agotar la secuencia estratigráfica del solar debido a las grandes dificultades técnicas que planteó la presencia de un potente nivel freático, alcanzado una cota mínima de excavación en torno a los 13'60 m.s.n.m. El nivel freático, a enero de 2022, se localizaba a una cota de 14'43 m.s.n.m.

SONDEO 1.

Se localizó al fondo del solar, con unas dimensiones de 5 por 5 metros. Los niveles contemporáneos fueron retirados mediante medios mecánicos. Ante la inexistencia de niveles arqueológicos de ningún tipo, se continuó con la excavación mecánica. El primer nivel estaba compuesto por tierra muy suelta, con una gran cantidad de escombros y restos de tuberías y arquetas pertenecientes a los saneamiento del edificio demolido. A una profundidad de unos 60 centímetros, se localizó la existencia de potentes cimentaciones en forma de U, que ocupaban una importante superficie del sondeo y reducían considerablemente el área de excavación. Se localizó un pozo de aguas negras, obrado en ladrillos, de gran tamaño, con unos potentes niveles de cieno.

La excavación mecánica continuó hasta alcanzar 2'60 metros de profundidad. Los niveles de cieno asociados al pozo de aguas negras eran muy potentes, liberando un desagradable olor a metano. Los elementos cerámicos que acompañaban a estos niveles databan de época moderna, documentando principalmente algunos fragmentos de porcelana, pipas de caolín y algún fragmento de caneco.

Se procedió a la limpieza manual del sondeo, sin apreciar elementos diferentes a los ya mencionados. Tras la limpieza y documentación del sondeo, procedimos al soterramiento del mismo.

SONDEO 2.

Se localizaba a la entrada del solar, con unas dimensiones en origen de 5 por 5 metros. Posteriormente, debido al hallazgo de la bodega, el sondeo fue ampliado,

adquiriendo unas dimensiones finales de 5 por 7,50 metros. La excavación se inició con medios mecánicos hasta alcanzar las primeras estructuras arqueológicas, tras lo cual, la excavación pasó a realizarse por medios manuales. Se inició la excavación en una cota de 17'21 m.s.n.m., alcanzando una cota mínima de 13'68 m.s.n.m., sin agotar secuencia estratigráfica.

SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA.

FASE I: Depositional (15'59-13'95 m.s.n.m.).

Esta fase se caracteriza por la presencia de niveles deposicionales, formados por estratos de diversa naturaleza, asociados a niveles de vertidos relacionados con la limpieza de las zonas alfareras de época moderna, localizadas en entornos cercanos. Las unidades estratigráficas que forman esta fase son 38, 37, 36, 33, 32, 24. Todas ellas se caracterizaban por tener un acusado buzamiento en sentido noroeste-sureste, siguiendo la caída natural desde las cotas altas de calle Gómez Salazar.

No se documentó ninguna estructura asociada a estos niveles, siendo únicamente niveles deposicionales. La UE 38, último estrato excavado, se caracterizaba por tener una matriz más suelta, de escasa compactación, formada principalmente por cenizas y carbones, con cerámicas pertenecientes a los siglos XV-XVI. Se localizaba a una cota de 13'95 hasta una cota superior de 14'21 m.s.n.m., aportando materiales arqueológicos datables a partir del siglo XVI, con la presencia de cuencos de conquista y alguna cerámicas de importación Blue on Blue, de procedencia italiana.

Sobre este nivel, se disponía la UE 37 (14'58-14,21 m.s.n.m.), que se caracterizaba por ser un nivel arcilloso, de coloración verdosa, muy compacto, con abundantes restos de carbón y sin apenas materiales arqueológicos, que seguía el mismo buzamiento que el anteriormente descrito.

Sobre ella, se disponía la UE 36 (14'67-14'58 m.s.n.m.), nivel asociado a desechos de alfar, con abundantes restos de ladrillos, cenizas, fragmentos de escoria y fallos de cocción, principalmente de materiales constructivos, sin apreciar apenas cerámicas mal cocidas, lo que aporta una idea de cual era la producción de los alfares establecidos en este sector de la ciudad. Los materiales cerámicos asociados a este nivel, aportaron una cronología que abarca una horquilla que va desde el siglo XVI a la primera mitad del siglo XVII.

Sobre este estrato, se disponía la UE 33, de escasa potencia (14'74-14'67 m.s.n.m.) que se caracterizaba por ser un estrato de cieno, compacto y de coloración gris, con un fuerte olor a metano y sin materiales arqueológicos asociados.

La UE 32 (14'95-14'74 m.s.n.m.), que se disponía sobre la unidad anterior, era un estrato arcilloso, muy compacto, de coloración verdosa-grisácea, con abundantes ladrillos y con características típicas de los estratos relacionados con los desechos de

alfares. Los materiales arqueológicos de este estrato también aportaron un marco cronológico establecido entre finales del siglo S. XVI y la primera mitad del siglo XVII.

Por último, la UE 24 (15'42-14'95 m.s.n.m.), era un nivel de considerable potencia, de matriz arcillosa y coloración verdosa, muy compacto y con abundantes restos de óxidos, con materiales arqueológicos datables en el siglo XVII-XVIII. Este estrato se interpretó como un posible nivel destinado a la nivelación del sector, para proceder a la urbanización de esta zona de la ciudad. Es en este estrato en el que se insertan los muros que dan paso a la siguiente fase.

Quizás estos estratos de basura fueron vertidos en esta zona con la intención de nivelar un terreno irregular y posiblemente insalubre debido a la presencia de abundantes “lagunillas”, con la finalidad de ocupar progresivamente este sector de la ciudad.

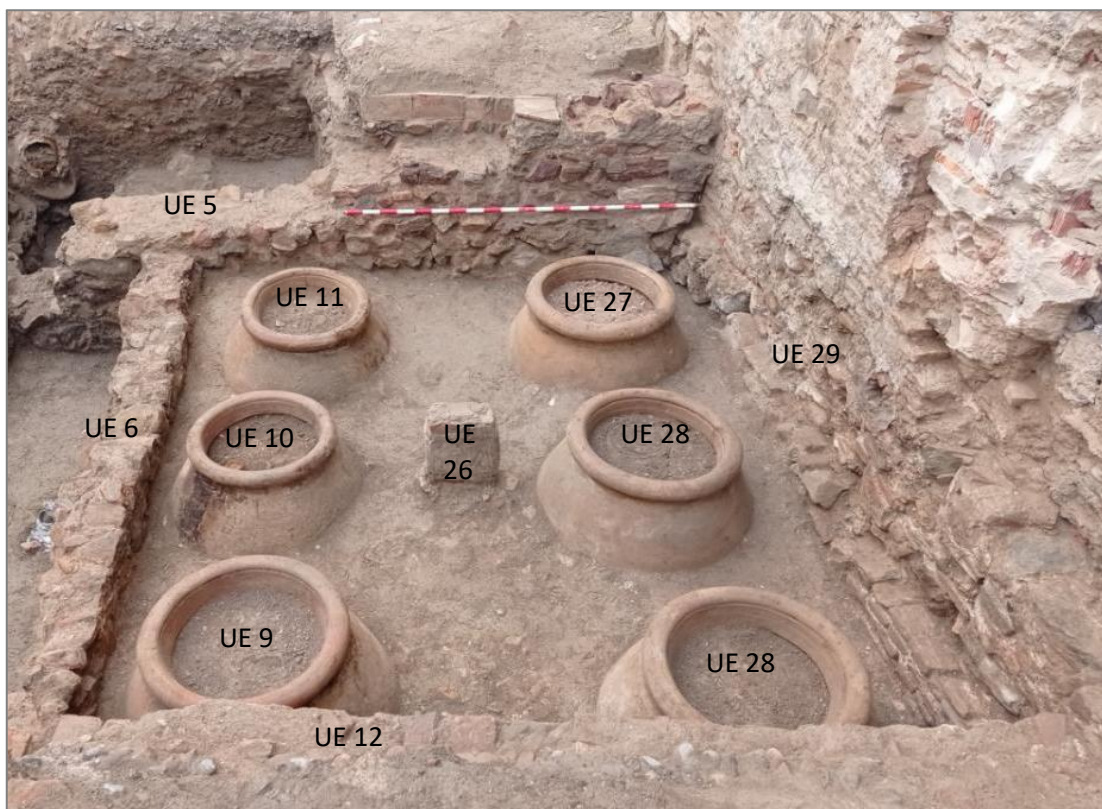
FASE II. Construcción de la bodega.

En este momento, se llevó a cabo la construcción del elemento más relevante documentado en el sondeo. Se trata de una bodega soterrada, en la que aún se conservaban seis tinajas de grandes dimensiones *in situ*. La bodega se conformaba con las estructuras UUEE 5, 12, 26, 6 y 29. Con respecto a las UUEE 5 y 12, se trataba de dos muros de considerable potencia y longitud, con orientación suroeste-noreste, que se adosaban y apoyaban en la medianera con el edificio colindante (UE 29). No se documentó ningún nivel de pavimentos dentro de ella, pero sí indicios de su existencia, que indicaban al menos dos momento de uso para ella.

Las estructuras que delimitan la bodega al suroeste y noreste (UUEE 5 y 12) se encontraban obradas con mampostería de medio tamaño trabado con mortero. La cota máxima de conservación de UE 5 era de 16'56, mientras que la UE 12 se conservaba a una cota máxima de 16'71 m.s.n.m. La bodega poseía unas dimensiones de 3'15 por 3'25 metros.

En la bodega se conservaban seis tinajas de barro *in situ*. Las tinajas se corresponden con las siguientes unidades estratigráficas: UUEE 9, 10, 11, 27, 28 y 29. Se trataba de seis tinajas de barro cocido de grandes dimensiones, destinadas al almacenamiento. Por cuestiones de conservación, no se procedió a la excavación de los niveles de colmatación de la bodega, ni de los sedimentos del interior de las tinajas, por lo que no se tienen datos completos de las dimensiones de todas ni de su contenido.

Se llevó a cabo un pequeño rebaje en la zona alta de las tinajas, lo que aportó algunos datos de ellas y una cata entre las UUEE 11 y 27, para comprobar la posible existencia de niveles de pavimentos y las dimensiones de las tinajas.



Vista general de la bodega.

La UE 9 tenía un diámetro exterior de 76 centímetros y un diámetro interior de 60 centímetros. Se hallaba completa y sin roturas, con marcas de alfarero en la zona del hombro. Se localizaba a una cota absoluta de 16'58m.s.n.m. En este caso, la tinaja se encontraba encastrada en la UE 12, muro delimitador de la bodega al noroeste, siendo la bodega un elemento planificado a priori de la construcción del edificio, ya que se encontraba formando parte de la cimentación del mismo.

La UE 10 contaba con 68 centímetros de diámetro exterior y 54 de diámetro interior y se localizaba a 16'56 m.s.n.m. En este caso, la tinaja se encontraba rota y reparada con lañas de hierro. A su vez, las lañas se encontraban cubiertas con una capa de brea. La tinaja tenía marca de alfarero, realizada de forma incisa previamente a la cocción de la pieza.

La UE 11 presentaba un diámetro exterior de 71 centímetros y 59 centímetros al interior, localizada a una cota de 16'55 m.s.n.m. Se encontraba también rajada bajo el labio y reparada con brea. Con marca de alfarero incisa.

La UE 27 presentaba un diámetro exterior de 75 centímetros y 60 centímetros de diámetro interior. Se encontraba intacta y con marca de alfarero. Se localizaba a una cota superior de 16'62m.s.n.m.

La UE 28 tenía 73 centímetros de diámetro exterior y 58 centímetros al interior. Se localizaba a 16'62 m.s.n.m. Se encontraba intacta y con marca de alfarero.

La UE 29 presentaba 76 centímetros de diámetro al exterior y 60 al interior. Se encontraba totalmente rajada horizontalmente bajo el labio y no presentaba reparación. Tampoco contaba con marca de alfarero. Se localizaba a una cota superior de 16'59 m.s.n.m. Al igual que UE 9, esta tinaja se encontraba empotrada en UE 12.

Otro de los elementos integrantes de la bodega era la UE 26 (C.S. 16'71 ; C.I. 16'28), pequeño pilar central, obrado en ladrillos y enfoscado en todas sus caras. La presencia de este pilar indicaría la existencia de un nivel de pavimento asociado a su cota inferior, que sin embargo no se ha conservado.

Se llevó a cabo una cata entre las UUEE 11 y 27, para comprobar la existencia de algún nivel de pavimento a cotas más bajas y comprobar las dimensiones de las tinajas. No se documentó la existencia de niveles de pavimentos, pero sí indicios de su existencia.

Las tinajas se encontraban ubicadas a muy escasos centímetros unas de otras. De hecho, las UUEE 11 y 10 se encontraban prácticamente en contacto. Las tinajas poseían casi dos metros de altura y a una proporción de tres cuartos, se documentó que toda la parte inferior de ambas, se encontraba totalmente cubierta por una capa de cal. Esto puede indicar que la parte inferior de las tinajas se encontraba enterrada en cal, posiblemente para mejorar su estabilidad y sujeción.

La bodega se encontraba colmatada por UUEE 35, 34, 25 y 4. UUEE 34 y 35 eran niveles arcillosos que aportaron cerámica pertenecientes al siglo XVIII y XIX. UE 25 era un nivel de relleno que se localizaba a partir de una cota de 16'71 m.s.n.m., que colmata a UE 26 y se caracterizaba por la presencia de abundantes restos de escombros, principalmente de materiales constructivos.

Sobre este nivel, se localizaba la UE 4, nivel de características semejantes a la anteriormente descrita, sobre la que se dispone el nivel que amortiza definitivamente a la bodega. Se trataba de la UE 3, pavimento de guijarros que oculta definitivamente su existencia, localizado a una cota de 16,95 m.s.n.m.



UE 3 sobre las tinajas.

FASE III: Constructiva. Nueva edificación.

A esta fase pertenecen las siguientes unidades estratigráficas, UUEE 17, 20, 21. Se trata de restos de cimentaciones que se dispone sobre las estructuras anteriores.

Las UUE 20 y 21 se disponían en orientación noroeste-sureste y sobre UE 5, anulando su funcionalidad y dotando al espacio de otra configuración. Se trata de muros que sólo conservaban la cimentación y que se disponían cortando los niveles pertenecientes a la Fase I.

CONCLUSIONES.

Calle Lagunillas se ha considerado tradicionalmente como zona dedicada a necrópolis, debiéndose localizarse en ella enterramientos pertenecientes a la maqbara de Yabal Faruh. Sin embargo, en este caso, como en otros que mencionaremos en estas conclusiones, la necrópolis medieval no ha sido documentada.

Las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el entorno de calle Lagunillas (calle Victoria, Huerto del Conde, Frailes, Cobertizo del Conde principalmente) han aportado datos sobre la existencia de esta necrópolis, documentando numerosos niveles de enterramientos de época islámica. Calle Lagunillas se ubica en la zona central ocupada por todas estas calles, por lo que es lógico pensar la existencia de enterramientos también en esta zona. Sin embargo, después de la realización de esta intervención, se plantea la hipótesis de la inexistencia del área de entierros en esta calle, al menos en algunas de sus zonas.

Lo que lleva a plantear esta hipótesis de trabajo es que no se ha documentado ni un solo enterramiento a cotas en las que, en calles aledañas como las anteriormente mencionadas, sí se han documentado niveles arqueológicos relacionados con la necrópolis de Yabal Faruh, incluso a cota más altas, como es el caso de calle Cobertizo del Conde, calle Los Negros o Carrión.

La intervención partió de una cota superior de 17,20 m.s.n.m, alcanzando una cota mínima de 13'60 m.s.n.m., lo que supuso un rebaje de 3'60 metros, en los que no se documentó ni un solo nivel que se halla podido relacionar con la existencia de un área de entierros. Mientras tanto, en otros solares intervenidos y relativamente cercanos, a estas cotas si se han documentado niveles relacionados con la necrópolis, de gran potencia y densidad.

En 2008, se llevo a cabo la intervención arqueológica del solar situado en calle Frailes 34¹, documentando al menos dos fases de enterramientos, datadas en época nazari, que se disponían entre una cotas de 17,94-17, 47 m.s.n.m. En la excavación llevada a cabo en el solar de Frailes 24², se documentaron niveles de entierros a una cota establecida entre los 16'40 y 15'60 m.s.n.m.

Este equipo de investigación llevó a cabo un CAMT en el año 2021, en calle Cobertizo del Conde 36, documentando niveles de enterramientos a una cota de 19,90 m.s.n.m. En este mismo solar, en una intervención previa, se documentaron un total de 60 inhumaciones distribuidas en nueve niveles de enterramiento. Los enterramientos se localizaron entre los 20'05 y 18'73 metros sobre el nivel del mar.

En calle Huerto del Conde esquina calle Pedro de Toledo³, se llevó a cabo una intervención en la que se documentaron varios niveles de enterramientos, que sus excavadores dataron desde época emiral hasta final de la fase islámica, con un altísimo número de inhumaciones en fosa simple. En esta zona, el nivel geológico de arcillas se localizó a una cota de 12 m.s.n.m.

En la excavación llevada a cabo en calle Victoria 13⁴, se localizaron enterramientos vinculados con la necrópolis, siendo documentados los más antiguos a una cota de 9'53 m.s.n.m., hasta una cota superior de ocupación del espacio, establecida en 13'17

¹ MELERO GARCÍA, F.; FERNÁNDEZ MARTÍN, A.; ALBA TOLEDO, C.R.; PUERTO FERNÁNDEZ J.L.: Sondeo arqueológico en calle Frailes, nº 34. AAA, 2008. Pág. 4511.

² ESPINAR CAPPÀ, A. M^ª; ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^ª C.: Actividad Arqueológica Preventiva de Control Arqueológico de Movimientos de Tierras realizada en el número 24 de la calle Frailes de Málaga. AAA 2006. Pág. 3175.

³ SANTAMARÍA, J.A., FERNÁNDEZ, L.E.; NAVARRO, I.; SUÁREZ, J.; THODE, C.; SÁNCHEZ, J.M.; SOTO, A.; PERAL, C.; "Informe previo de la excavación arqueológica de urgencia del solar de calle Huerto del Conde esquina a c7 Pedro Molina. Necrópolis de Yabal Faruh, Málaga". AAA 1992, PÁG. 334.

⁴ GESTOSO MOROTE, D.; LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.I.; AZQUETA CONDE, I.: "Excavación arqueológica en la necrópolis de Yabal Faruh. Calle Victoria número 13, Málaga. AAA 2004. Pág. 2713.

m.s.n.m.

En calle Huerto del Conde 15, en 2019, se realizó una intervención en la que se advirtió una ocupación del espacio como zona de entierros, con hasta seis niveles, todos de inhumación en fosa simple, fechados en época almohade⁵, desde los 14'65 m.s.n.m. hasta 13'62 m.s.n.m. En este caso, también se produjo el hallazgo de estructuras pertenecientes a un edificio funerario.

Sin embargo, dentro de este vasto espacio de necrópolis, parece que también existían espacios libres de enterramientos. En la intervención realizada en calle Huerto del Conde 24⁶, no se documentaron niveles relacionados con la necrópolis. Igual ocurre en la intervención llevada a cabo en Vital Aza 15⁷, en la que no se documentó indicio alguno acerca de la existencia del cementerio.

En intervenciones realizadas a lo largo de calle Lagunillas, como la realizada en el solar sito en el número 5⁸, en la que se alcanzó una cota mínima de excavación de 14'61 m.s.n.m, no se documentó tampoco ningún nivel de enterramiento. La secuencia estratigráfica obtenida en este sondeo es muy semejante a la documentada en este solar, con niveles vinculados a desechos de actividades alfareras.

Lo mismo ocurre con la intervención llevada a cabo en el año 2005 en la Plaza Miguel de los Reyes⁹. En este caso, aunque no se conocen las cotas, su excavadora describe estratos muy semejantes a los documentados en el solar que nos ocupa, vinculados a los desechos de tareas alfareras, con abundantes restos de materiales constructivos y cerámicas que no se datan más allá del siglo XVII.

En la intervención llevada a cabo en calle Carrasco 10¹⁰, tampoco se localizaron restos vinculados a la necrópolis, documentando únicamente niveles de época moderna y contemporánea. En esta intervención, se establece la cota para el nivel geológico de base en 15'85 m.s.n.m.

Otro ejemplo es el aportado por la excavación realizada en la Plaza Miguel de los

⁵ DE TORRES LOZANO, M^o I.; GESTOSO MOROTE, D.; LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.I.: " Excavación arqueológica en la maqbara de Yabal Faruh, calle Huerto del Conde, n^o 15 de Málaga". <https://www.astartearqueo.com/2021-2/>

⁶ MARTÍN RUÍZ, J.A.; PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A.; "Excavación arqueológica preventiva en calle Huerto del Conde 24 (Málaga). AAA, 2004. Pág. 2780.

⁷ FERRANDO DE LA LAMA, M.; Actividad arqueológica preventiva de sondeos en calle Vital Aza 15. 2016. Doc. Administrativo inédito.

⁸ ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^o C.; DÍAZ MUÑOZ, C.M.; ESPINAR CAPP, A. M^o.: "Actividad arqueológica preventiva: Sondeo en calle Lagunillas 5.". AAA 2008. Pág. 4127.

⁹ GUERRERO PALOMO, M^o, I.; "Actividad arqueológica preventiva en Plaza Miguel de los Reyes, n^o 7". AAA, 2005. Pág. 2403.

¹⁰ DÍAZ GARCÍA, M^o. J.; CUMPIÁN RODRÍGUEZ, A.; SÁNCHEZ BANDERA, P.: " Intervención arqueológica preventiva en calle Carrasco, 10, Málaga". AAA, 2005. Pág. 2424.

Reyes esquina con calle Lagunillas¹¹, muy próxima al solar que nos ocupa, sin indicios de enterramientos.

En 2019, se llevó a cabo una actividad arqueológica en calle Ana Bernal, 3¹². Se realizaron tres sondeos, sin que en ninguno de ellos se documentaran niveles relacionados con la necrópolis. Sin embargo, la estratigrafía si aporta sedimentos relacionados con el desarrollo de actividades alfareras en el entorno.

En la intervención llevada a cabo en calle Lagunillas 57¹³, tampoco se documentaron niveles relacionados con la necrópolis. La secuencia estratigráfica de este solar es semejante a las anteriormente descritas, documentando únicamente niveles relacionados con vertidos de los tejares de la zona. Sin embargo, en la intervención llevada a cabo en el año 2008¹⁴, localizada justo enfrente de la anteriormente mencionada, se documentaron varios niveles de enterramiento a partir de una cota absoluta de 17, 11 m.s.n.m. hasta alcanzar los 15, 07 m.s.n.m., en la que se localizan los primeros niveles de enterramientos.

Por lo tanto, parece que no toda la zona en la que se localiza la necrópolis de Yabal Faruh estaba ocupada por el área cementerial, si no que es posible que dentro de la misma existieran espacios sin ocupar. Se plantea la hipótesis de que este hecho esté condicionado por la orografía original de este sector de la ciudad, muy modificado por los cambios urbanísticos llevados a cabo en las últimas centurias. Posiblemente, calle Lagunillas tuviera una configuración orográfica complicada, con zonas inundables o lacustres, con marcadas diferencias en las cotas de terrenos, que hacían complicada la ocupación de este sector. Este hecho aparece reflejado en los repartimientos del Bachiller Serrano, en los que se recoge el topónimo de “la laguna” para denominar a la zona situada en el entorno de la Puerta de Granada.

Un ejemplo de ello lo encontramos en la excavación realizada por Mayorga y Rambla en una de las manzanas delimitadas por las calles Cruz Verde, Gómez Salazar y Melgarejo¹⁵. En esta intervención, se documentaron niveles de enterramientos vinculados con la necrópolis hispanomusulmana. También se documentaron tres hornos datados en época moderna. De sobra es sabida la dedicación alfarera de toda la zona de El Ejido, debido a su naturaleza arcillosa y la existencia de hornos dedicados a la elaboración de materiales de constructivos hasta fechas relativamente recientes.

¹¹ SALVAGO SOTO, L.; CHACÓN MOHEDANO, C.; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C.: “Actividad arqueológica preventiva. Sondeo arqueológico en el solar sito en la Plaza Miguel de los Reyes 1y 5, esquina calle Lagunillas 9 de Málaga. AAA 2004.2. Pág. 791.

¹² GESTOSO MOROTE, D.; LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.I.; “Excavación arqueológica en calle Ana Bernal, 3”. <https://www.astartearqueo.com/2021-2/>

¹³ CANTERO PRIETO, A.; “AAP de Sondeos arqueológicos de calle Lagunillas 57”. Doc. administrativo inédito.

¹⁴ LORA HERNANDEZ, O.: Memoria preliminar de la actividad arqueológica preventiva en calle Lagunillas 36-52, Agustín Moreto 5-12, Esperanza 3-18 y Ana Bernal, 3”. Doc administrativo inédito.

¹⁵ MAYORGA MAYORGA, J.F.; RAMBLA TORRALVO, J.A.; “ Memoria del sondeo arqueológico realizado en El Ejido, Málaga”. AAA 1994. Pág. 315.

Estos hornos, fechados por sus excavadores entre los siglos XVII y XVIII, se localizan en un entorno inmediato al solar intervenido. Sin embargo, el dato más interesante es la marcada diferencia de cotas existente entre dos calles tan próximas, hecho aún apreciable en la configuración urbana actual. Los hornos se ubicaban a una cota media de 26 m.s.n.m., lo que nos marca una diferencia de cotas de entre 9 y 10 metros, con una marcada pendiente hacia calle Lagunillas (NO-SE).

Recopilando y atendiendo a todos estos datos, se plantea la hipótesis de la no ocupación de calle Lagunillas, al menos no en todo su recorrido, en época de uso de la necrópolis de Yabal Faruh. Esto puede encontrar explicación posiblemente en la complicada topografía de la zona en esta época, quizás marcada por la existencia de zona inundables o áreas ocupadas por agua, no todo el sector de la necrópolis se hallaba ocupado por enterramientos.

La existencia de terrenos con arcillas de buena calidad y el acceso a zonas de fácil abastecimiento de agua, es lo que va a marcar la siguiente fase histórica del sector. La ocupación intensa del barrio no se produce hasta el siglo XVII. Los tejares se documentan a partir de mediados del siglo XVIII, en el Catastro de la Ensenada donde se registran alfarerías y tejares, en el sitio de Tejares, dos en calle los Negros y tres en Lagunillas. Como ya hemos mencionado, en los sondeos llevados a cabo se registraron importantes niveles de relleno, con un marcado buzamiento de los estratos en sentido NO-SE, siguiendo la pendiente natural de terreno, desde las cotas altas de la colina de El Ejido, hacia calle Victoria. Los datos obtenidos de los sondeos geotécnicos realizados en el solar, aportan datos que apuntan a un nivel antrópico de unos 6 metros de potencia.

Posiblemente los niveles documentados sean el resultado de los vertidos y desechos resultantes de las actividades alfareras desarrolladas en El Ejido. Al verter todo este material de desecho, de forma intencionada o no, se regularizó un terreno abrupto, que tras el abandono de la zona cementerial de época islámica, pasó a formar parte de una de las áreas de expansión de la ciudad de Málaga.

Como podemos observar en el plano de Bartolomé Thurus de 1717, para comienzos del siglo XVIII la zona investigada ya se encontraba urbanizada. Es en este contexto urbanizador en el que se fecha la construcción de la bodega, formando parte de uno de los edificios que allí se construyeron.

Se trata de una bodega soterrada, que se construye adosándose al muro medianero del edificio colindante y que posee 10 m² de superficie. En ella se insertaron seis tinajas de grandes dimensiones destinadas al almacenamiento. Fue un elemento construido de manera premeditada, ya que dos de las tinajas se encuentran soportando parte de la carga de uno de los muros que delimitaban la bodega y que posiblemente marcaba la primera de las crujías que componían el edificio. Este hecho ha sido documentado en algunos lagares de la zona de Almogía y los montes de Málaga.

Otra de las características que presenta las tinajas y que también ha sido documentada en algunos de los lagares de los partidos malagueños, es el hecho de la parte inferior del cuerpo de la tinaja se encontraba totalmente cubierta por una capa de cal, posiblemente vertida en el fondo de la bodega para asegurar la estabilidad de las tinajas.

De igual modo, cinco de las seis tinajas contaban con marcas de alfareros realizadas de manera previa a la cocción. Estas marcas nos indican en que taller se fabricaron estos elementos de almacenaje. De estas marcas, también hemos documentado paralelos recogidos en algunos de los lagares de los montes malagueños.

PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS.

Las tinajas y la bodega se veían afectadas por algunos elementos previstos en la construcción de edificio, como dos encepados, un pilar y el foso del ascensor. Como medida correctora, estos elementos fueron modificados.

- Desplazar los encepados tipo 1 y 4 hacia la calle.
- Adelgazar la viga, con un ancho máximo de 20 cm.
- Modificar el arranque de la escalera.
- Modificar la ubicación del foso del ascensor.

Por otra parte, se llevó a cabo la cubrición de la zona de la bodega, soterrando las tinajas que en ella se conservaban. Sobre ellas, se dispuso un geotextil y una capa de grava, para facilitar su conservación.

BIBLIOGRAFÍA.

ALTAMIRANO TORO, ESTHER: “Memoria Final de la AAP de Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en calle Los Negros-equina Diego de Siloé. Necrópolis islámica de Yabal Faruh”. Informe Administrativo Inédito.

CALERO SECALL, M^a I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: Málaga, ciudad de Al-Andalus. Editorial Ágora. Universidad de Málaga. Málaga, 1995.

DUARTE CASESNOVES, M^a N., PERAL BEJARANO, C., RIÑONES CARRANZA, A.: “Sondeo arqueológico en Calle Beatas (Málaga)”. A.A.A.1990, Sevilla, pp. 394-404.

ESPINAR CAPPÀ, A. M.; BEJARANO FERNÁNDEZ, M.; “Intervención arqueológica realizada en calle Cobertizo del Conde, 15”. A.A.A. 2005, Sevilla, pp. 2633-2646.

ESPINAR CAPPÀ, A. M.; ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ M^a C.: “Informe de la I.A.P. realiza en C/. Frailes nº 24 de Málaga”. 2006.

ESPINAR CAPPÀ, A.; ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C.: “Actividad Arqueológica de Urgencia: Sondeo en C/ Cruz Verde, 12 de Málaga”. Inédito.

FERNÁNDEZ GUIRADO, I.: “La necrópolis musulmana de Yabal Faruh (Málaga). Nuevas aportaciones”. En Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes. Universidad de Málaga, 1995, p. 41.

FERNÁNDEZ GUIRADO, I.: “Una necrópolis musulmana en la ciudad de Málaga”. En Mainake, X. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, 1988, pp. 213-228.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ L-E et alii.: “Informe Preliminar de la Excavación Arqueológica del Solar de C/ Huerto del Conde esquina a C/ Pedro Molina. Fase II, Málaga”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1998, pp.: 440-445.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. et alii: “Informe de la Vigilancia Arqueológica de Urgencia en un solar de la calle Los Negros, esquina a calle Cruz Verde, Necrópolis de Yabal Faruh”, Málaga. AAA.1998 Actividades de Urgencia III. Sevilla, 2001, pp. 446-454.

GARCÍA DE LA LEÑA, C.: Conversaciones históricas malagueñas. Conversación IV. Edición facsímil de la edición de 1789. Caja de Ahorros Provincial de Málaga, p. 94.

GUILLÉN ROBLES, F.: Málaga Musulmana. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Málaga. .Málaga 1880, p. 537.

LORA HERNANDEZ, O.: “Memoria preliminar de la actividad arqueológica preventiva en calle Lagunillas 36-52, Agustín Moreto 5-12, Esperanza 3-18 y Ana Bernal, 3”. Doc administrativo inédito.

MARTÍN RUIZ, J.A.; PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A.: “Intervención arqueológica en calle Huerto del Conde, 24”. A.A.A. 2004.1, Sevilla, pp. 2780-2786.

MAYORGA MAYORGA, J. y RAMBLA TORRALVO, J.A.; “Memoria del sondeo arqueológico realizado en el Ejido”. Málaga. AAA, 1994, págs. 315-324.

PERAL BEJARANO, C. y FERNANDEZ GUIRADO, I.: “Excavaciones en el cementerio islámico de Yabal Faruh”. Málaga. Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, 1990.

PULGAR, H. del: “Crónica de los Reyes Católicos”. B.A.E. Madrid, 1953, p. 455.

SALADO ESCAÑO, J.B.: “Informe de la I.A.U. Frailes 14-16. Casco Histórico de Málaga”. 2001 (Inédito).